

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA PROGRAMA CUENTA PUBLICA 2011
Huépil, ENERO 2 DE DE 2012.

DECRETO N° 0013 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2099 del 30.12.11 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.-
- 4.- El Programa denominado CUENTA PUBLICA 2011 , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.08.011-22.04.999-22.07.002-22.12.999 Y 22.01.001.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- **Apruébese el Programa denominado CUENTA PUBLICA 2011 en el contexto de los subprogramas Actividades Municipales** , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a :

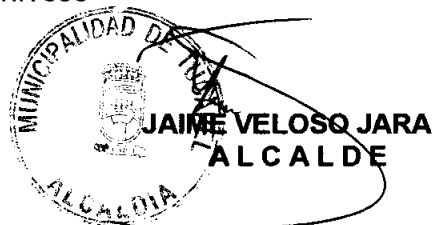
22.08.011	PRODUCCION DE EVENTO	200,000
22.01.001.004	COLACIONES	500,000
22.09.999	OTROS	100,000
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1,200,000
22.08.007	ARRIENDO DE VEHICULOS	200,000
	Total	2,200,000

Anótese, Comuníquese y Archívese



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUEÑAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Social
Archivo Of. De Partes
JVJ/PMMB/ EESH/eesh.-f



JAIRO VELOSO JARA
ALCALDE